



LISTADO DE ASPIRANTES QUE CONSERVAN NOTA EN EL SEGUNDO EJERCICIO

Turno Libre (Cupo de la base específica 2.3)

La Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, señalaba que, a aquellas personas que participen por el turno de reserva de discapacidad, se les conservaría la nota resultante de aquellos ejercicios, en la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre que ésta fuera superior a un 50% de la calificación máxima prevista.

En virtud de esta disposición, se comunica que la siguiente aspirante a las pruebas convocadas por la Resolución de 22 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría, conserva la nota obtenida en la convocatoria anterior, y que, por tanto, está exenta de la realización del segundo ejercicio.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA INGLÉS	NOTA 2º IDIOMA
BARROSO	GARCIA	ANA	7,71	6,13

Madrid, a 4 de mayo de 2026

El secretario

Sergio García Sotomayor